Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado

Móvil Claro: 0986302775
Email: cpavame@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
BAMAREX S.A.

Guayaquil, 26 de abril del 2017

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía BAMAREX S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BAMAREX S.A. al 31 de diciembre del 2016, y los estados, de resultados, de cambio en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y de las notas a los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Fundamentos de la opinión

Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor"* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requisitos.

Considero que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado

Móvil Claro: 0986302775
Email: cpavame@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)

A los Accionistas de
BAMAREX S.A.

Guayaquil, 26 de abril del 2017

Responsabilidad del Auditor Independiente en la relación con la auditora de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros

Como parte de mi auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que como parte de mi auditoria:

- Evalúe si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Evalúe la correcta presentación de la estructura de los estados financieros y sus respectivas notas revelatorias de un modo que logren su presentación razonable.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

- Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría

Victor Alfonso Moncayo Calero
Contador Público Autorizado

Móvil Claro: 0986302775
Email: cpavame@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (*continuación*)

A los Accionistas de
BAMAREX S.A.

Guayaquil, 26 de abril del 2017

Informe sobre otros requerimientos legales

Mi opinión sobre el cumplimento de las obligaciones tributarias durante el año 2016, se emite por separado con fecha posterior a la emisión del informe de auditor independiente, que se emitirá para uso y control de la Administración Tributaria.

Victor Alfonso Moncayo Calero
SC-RNAE-2 No. 806
Guayaquil, Ecuador

BAMAREX S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

CONTENIDO

- Estados de situación financiera comparativos
- Estados de resultado integreal comparativos
- Estados de cambios en el patrimonio comparativos
- Estados de flujos de efectivo comparativo
- Indice a las notas a los estados financieros
- Notas a los estados financieros

ABREVIATURAS USADAS:

USA	Estados Unidos de Norteamerica
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Informacion Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Nomas Internacionales de Auditoria
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
USD	Dolares estadounidense
La Compañía	BAMAREX S.A.

BAMAREX S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

En *Dólares* de los Estados Unidos de Norte América

	Notas	2016	2015
Activos			
Efectivo	4	8.630,03	0,00
Cuentas por cobrar-clientes	5	31.557,93	21.600,46
Otras cuentas por cobrar relacionadas		886.292,42	736.356,57
Total activos corrientes		926.480,38	757.957,03
Propiedades y equipos	7	616.661,39	657.224,12
Actvio biologico	8	171.781,44	154.212,14
Total activos no corrientes		788.442,83	811.436,26
Total activos		1.714.923,21	1.569.393,29
Pasivos			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar- proveedores	9	73.671,23	115.551,77
Retenciones por pagar	10	7.298,54	4.953,73
Otras cuentas y gastos acumulados	11	206.542,33	195.487,34
Total pasivos corrientes		287.512,10	315.992,84
Pasivos no Corrientes			
Otras cuentas y gastos acumulados		0,00	4.236,28
Pasivos por impuesto a la renta diferido		0,00	428,83
Total pasivos no corrientes		0,00	4.665,11
Total pasivos		287.512,10	320.657,95
Patrimonio:			
Capital social	14	800,00	800,00
Reserva legal		0,00	0,00
Resultados acumulados		1.426.611,11	1.247.935,34
Total patrimonio		1.427.411,11	1.248.735,34
Total pasivos y patrimonio		1.714.923,21	1.569.393,29

Manuel Dario Marun Saltos
Representante legal

Manuel Barrera Garcia
Contador general

BAMAREX S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Año que terminó el 31 de diciembre del 2016 y 2015
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

	Notas	2016	2015
Venta de banano		3.104.616,01	2.535.928,99
Costos y gastos de producción	13	(2.869.702,80)	(2.288.808,50)
Depreciación		0,00	0,00
Utilidad en operaciones		234.913,21	247.120,49
Otros ingresos		17.569,30	27.492,14
Utilidad antes de participación de utilidades e impuesto a la renta unico		252.482,51	274.612,63
Participación de utilidades		(35.236,98)	(37.068,07)
Utilidad antes de impuesto a la renta		217.245,53	237.544,56
Impuesto a la renta unico	10	(38.998,59)	(39.555,73)
Impuesto a la renta diferido		0,00	(428,83)
Utilidad integral neta		178.246,94	197.560,00

Manuel Dario Marun Saltos
Representante legal

Manuel Barrera Garcia
Contador general

BAMAREX S.A.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Año que terminó el 31 de diciembre del 2016 y 2015
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

			Resultados acumulados		Total
	Capital social	Reservas legales	Adopción por primera vez de NIIF	Utilidades acumuladas disponibles	patrimonio de los Accionistas
Saldos al 31 de diciembre del 2014	800,00	0,00	383.516,90	666.858,44	1.051.175,34
Utilidad integral neta				197.560,00	197.560,00
Saldos al 31 de diciembre del 2015	800,00	0,00	383.516,90	864.418,44	1.248.735,34
Utilidad integral neta				178.675,77	178.675,77
Saldos al 31 de diciembre del 2016	800,00	0,00	383.516,90	1.043.094,21	1.427.411,11

Manuel Dario Marun Saltos
Representante legal

Manuel Barrera Garcia
Contador General

BAMAREX S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Año que terminó el 31 de diciembre del 2016 y 2015
En Dólares de los Estados Unidos de Norte América

	Notas	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Recibido de clientes por la venta de banano		2.905.724,10	2.489.906,78
Pagado a proveedores de bienes y servicios		(2.379.283,74)	##########
Pagado a empleados		(437.507,39)	(448.510,70)
Participación de utilidades		(37.068,07)	(37.068,07)
Impuesto a las ganancias	10	(38.998,59)	(39.555,73)
Efectivo neto provisto de las actividades de operación		12.866,31	298.468,93
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de equipos, muebles y otros		0,00	(45.500,00)
Ingresos por venta de muebles		0,00	0,00
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		0,00	(45.500,00)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de préstamos a accionistas		0,00	(281.384,81)
Préstamos a largo plazo		(4.236,28)	0,00
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(4.236,28)	(281.384,81)
Aumento (disminución), neto en efectivo		8.630,03	(28.415,88)
Efectivo al inicio del año		(0,00)	28.415,88
Efectivo al final del año		8.630,03	(0,00)
Conciliación entre la utilidad neta y los flujos de operación:			
Utilidad neta integral		178.246,94	197.560,00
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y muebles		40.562,73	40.562,73
Impuesto a la renta		38.998,59	39.984,56
Participación de trabajadores provisionado		35.236,98	37.068,07
Provisiones Empleado		25.876,15	16.303,22
		318.921,39	331.478,58
Disminución (aumento) en:			
Cuentas por cobra clientes		(9.957,47)	686,83
Otras cuentas por cobrar		(206.503,74)	(74.201,18)
Aumento (disminución) en:			
Cuentas por pagar comerciales		(52.525,80)	46.130,45
Otras cuentas por pagar		(37.068,07)	(5.625,75)
Otros pasivos		0,00	0,00
Efectivo neto provisto de las actividades de operación		12.866,31	298.468,93

Manuel Dario Marun Saltos
Representante legal

Manuel Barrera Garcia
Contador General

BAMAREX S.A.

INDICE

Notas		Pág
1	Información general	6
2	Bases de presentación	6
4	Efectivo	11
5	Cuentas por cobrar	12
6	Inventarios	12
7	Propiedades y equipos	12
8	Activo biologico	13
9	Cuentas por pagar comerciales	13
10	Impuestos por pagar	13
11	Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	16
12	Obligaciones a largo plazo	16
13	Costos de venta y gastos de produccion	17
14	Capital social	17
15	Reserva Legal	17
16	Eventos subsecuentes	17

BAMAREX SA

Notas a los Estados Financieros
Años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(En dólares de los Estados Unidos de Norte América)

1. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

BAMAREX S.A., fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en febrero de 2007, mediante Resolución No.6235 emitida por la Superintendencia de Compañía e inscrita en el Registro Mercantil en febrero 2007.

La compañía tiene como domicilio el cantón Babahoyo, provincia de los Ríos, vía Babahoyo – Baba km 12.5. La Administración Tributaria Ecuatoriana le asigno el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992552980001.

Las pérdidas acumuladas no pueden exceder del 50% del capital social más reservas, caso contrario la Superintendencia de Compañías resolverá incluirlo como compañía bajo causal de disolución.

Operaciones. - Sus operaciones consisten principalmente en la producción, distribución, intermediación y comercialización de productos agrícolas, para lo cual cuenta con 135 hectáreas de terreno para la producción y comercialización de banano, 100% en desarrollo. Estos terrenos se encuentran ubicados en Baba provincia de Los Ríos.

2. BASE DE PRESENTACIÓN.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (en adelante NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accouting Standards Board en adelante "IASB.

Los estados financieros del año 2016, fueron aprobados por la Administración de la compañía el 31 de marzo de 2017 a las 08:00 AM mediante acta de junta de accionistas celebrada en dicha fecha y hora.

2.2 Responsabilidad de la información:

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) emitidas por el IASB.

2.3 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo y gastos.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

2.5 Uso de estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los

montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden al efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos. Los sobregiros contables respecto a bancos son registrados en el pasivo.

3.3 Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas por cobrar son los montos adeudados por los clientes por prestación de servicios de asesoría financiera en el curso normal de los negocios. Se presentan a su valor nominal menos las retenciones realizadas por parte de los clientes.

3.4 Gastos prepagados

Corresponden a aquellos estudios ambientales que se encuentran en desarrollo y pendientes de regularizar ya que se espera su culminación para la emisión del respectivo informe.

3.5 Activo Biologico

Los activos biológicos son reconocidos en los estados financieros y valuados a su valor razonable, menos los costos estimados que se incurrirían hasta su punto de venta, de acuerdo a lo establecido en la sección 34 de NIIF para las PYMES.

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial del activo biológico a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de su venta, son registradas en el estado de resultados.

3.6 Instalaciones, equipos y muebles

Las instalaciones y equipos son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro cuando esta última corresponda.

El costo de adquisición incluye su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no rembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación. El precio de compra o costo de adquisición es el importe total pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada para adquirir el activo. Los costos de reparación y mantenimiento rutinarios son reconocidos como gastos según se incurren.

Las instalaciones y equipos se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, en forma lineal, a lo largo de su vida útil, la que se expresa en años, A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vida útil para estos activos:

	Años
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Instalaciones	5 y 10
Muebles y enseres	10
Maquinarias	10

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de instalaciones, equipos y muebles.

Una parte de instalaciones, maquinarias, mobiliario y equipos es retirada al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

3.7 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un proceso pasado, es probable una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa antes de impuestos, tasa que refleja, en su caso, los riesgos específicos del pasivo. El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.8 Beneficios a empleados

3.8.1 Beneficio post-empleo

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La obligación neta de la Compañía relacionada con el plan de jubilación patronal se determina calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado.

La Compañía reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal en otros resultados integrales; y todos los gastos relacionados con el plan, excluyendo el saneamiento del descuento, en los gastos por beneficios a empleados en resultados.

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados. Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

3.8.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los empleados proveen sus servicios o el beneficio es devengado por ellos.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código del Trabajo.

3.8.3 Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá para una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicios.

3.8.4 Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.8.5 Participación a trabajadores

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta de banano y otros productos agrícolas son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos en los resultados en función de la emisión de la factura.

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

3.11 Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia.

Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

3.12 Impuestos

3.12.1 Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2015 y el año 2016.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

3.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuesto diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculadas a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrado en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

3.12.3 Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej, Impuesto al valor agregado), salvo cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	2016	2015
Caja General	-	
Depositos en Bancos	8,630.03	28,415.88
	8,630.03	**28,415.88**

Los sobregiros en los depósitos en bancos corresponden al valor neto entre depósitos en tránsito y cheques girados y no cobrados.

5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	2016	2015
Clientes	31,557.93	21,600.46
Estimación de cuentas incobrables	0	0
Total	**31,557.93**	**21,600.46**

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la cuenta inventario no tuvo movimiento alguno se mantiene el mismo material en las bodegas para ser utilizados en los próximos periodos para su consumo.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	Terrenos	Maquinaria y equipos	Inmuebles	Vehiculo	Plantas Productoras	TOTAL
Costo o costo atribuido:						
Saldos al 1 de enero del 2015	336,482.12	87,727.19	172,316.90	62,405.38	0.00	658,931.59
Adiciones	0.00	45,500.00	0.00	0.00	84,480.00	129,980.00
Saldos al 31 de diciembre del 2015	336,482.12	133,227.19	172,316.90	62,405.38	84,480.00	788,911.59
Adiciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldos al 31 de diciembre del 2016	336,482.12	133,227.19	172,316.90	62,405.38	84,480.00	788,911.59
Depreciación acumulada:						
Saldos al 1 de enero del 2015	0.00	-25,633.49	-45,935.00	-19,556.24	0.00	-91,124.73
Gasto depreciación del año	0.00	-10,658.18	-13,785.35	-9,360.80	-6,758.40	-40,562.73
Saldos al 31 de diciembre del 2015	0.00	-36,291.67	-59,720.35	-28,917.04	-6,758.40	-131,687.46
Gasto depreciación del año	0.00	-10,658.18	-13,785.35	-9,360.80	-6,758.40	-40,562.73
Saldos al 31 de diciembre del 2016	0.00	-46,949.85	-73,505.70	-38,277.84	-13,516.80	-172,250.19
Valor en libros neto:						
Al 1 de enero del 2015	336,482.12	62,093.70	126,381.90	42,849.14	0.00	567,806.86
Al 31 de diciembre del 2015	336,482.12	96,935.52	112,596.55	33,488.34	77,721.60	657,224.13
Al 31 de diciembre del 2016	336,482.12	86,277.34	98,811.20	24,127.54	70,963.20	616,661.40

8. ACTIVO BIOLOGICO

Un detalle de los activos biológico, es el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial	154,212.14	211,200.00
(+/-) Reclacificacion de cuenta, plantas producte	0.00	-84,480.00
(+/-) Valor razonable menos Costos de Venta	17,569.30	27,492.14
(-) Depreciacion de activo	0.00	0.00
Saldo final	171,781.44	154,212.14

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, incluye cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios originados en el giro ordinario del negocio. Estas cuentas no incluyen partes relacionadas y no generan intereses.

	2016	2015
Acreedores Comerciales	73,671.23	115,551.77
Total	**73,671.23**	**115,551.77**

Las deudas que posee la empresa son por la compra varios productos que son de importancia para el funcionamieto de la empressa.

10. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

		2016	2015
Retenciones en la Fuente	(1)	1,401.69	3,823.58
Retencion del IVA		270.50	1,130.15
Imuesto Ley Solidaria		5,626.36	-
Impuesto a la renta por pagar		-	-
		7,298.55	**4,953.73**

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente que la compañía realiza por la compra de bienes y/o servicios para la operación de la compañía.

Situación fiscal

La facultad fiscalizadora del Servicio de Rentas Internas (SRI) está vigente por los últimos siete ejercicios económicos (2011 al 2017). La Administración considera que, de existir revisiones, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22% (22% en 2015). Dicha tasa se reduce al 12% (12% en 2015) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

Anticipo del impuesto a la renta

Las compañías están obligadas a determinar un anticipo del impuesto sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión reconoce ciertos beneficios tributarios en ciertas inversiones y gastos efectivamente realizados en nuevas inversiones.

Impuesto a la renta única para la actividad productiva de banano.

Según la "Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado", emitida en noviembre del 2011, los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano estarán sujetos al impuesto único a la Renta, el porcentaje es en base a la cantidad de cajas semanal vendidas que va desde (1%) hasta máximo el (2%) ; en ningún caso el precio de los productos transferidos podrá ser inferior a los fijados por el Estado (Resoluciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca).

Los agentes de retención efectuarán a estos contribuyentes una retención equivalente a la tarifa señalada en el inciso anterior, la misma que constituirá crédito tributario.

Los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a las actividades señaladas en este artículo estarán exentos de calcular y pagar el anticipo del impuesto a la renta. En aquellos casos en los que los contribuyentes tengan actividades adicionales a la producción y cultivo de banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no considerarán los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

La siguiente es la relación porcentual del impuesto a la renta corriente y los ingreso por venta de banano:

	2016	2015
Total ventas de banano	3,104,616.01	2,535,928.99
Retenciones de clientes	38,998.59	39,555.73
Porcentaje de impuesto	1.26%	2.00%

Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la Legislación Tributaria, con vigencia a partir del 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 mediante Resolución del SRI No. NAC-DGER2008-464, publicada el 25 de abril de 2008 en el Registro Oficial No. 324, se estableció que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$5.000.000.

Con fecha 25 de enero de 2013, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC 1300011 la Administración Tributaria modifica la Resolución antes indicada, estableciendo que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$3.000.000, deben presentar el Anexo de operaciones con partes relacionadas y aquellos sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$6.000.000 deberán presentar Anexo e Informe de Precios de Transferencia. Esta reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013 por lo que afecta a la presentación del Informe y Anexo del ejercicio fiscal 2012.

Otros asuntos tributarios

Cambios actuales

En diciembre de 2016 se expidió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, esta Ley tiene por objeto establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. La normativa permite que las inversiones que se ejecuten bajo esta modalidad obtengan las exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas, a los tributos al comercio exterior y más beneficios previstos en esta Ley.

En enero 19 de 2016, se publicó el Suplemento de Registro Oficial 672, la Resolución NAC-DGERCGC16-00000010 del Servicio de Rentas Internas, en la que expide las normas para el pago de obligaciones tributarias y fiscales, mediante títulos del Banco Central (TBC).

Por otro lado, a la fecha de emisión de este informe, el Gobierno trabaja en una alternativa que reemplace a las salvaguardias, sobretasas a la importación que serán eliminadas desde enero hasta junio del 2016. La opción sería el Timbre Cambiario, que consistiría en una subasta en la que el objeto en disputa es un cupo en dólares para importar.

Cambios en importantes

En diciembre del 2014 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2015.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.

- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del período de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.

- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.

- Para efectos del cálculo del anticipo del IR correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

Se considerará exento un monto anual de US$5,000 cuando el hecho generador del ISD se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016", la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 y por un año.

- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US$1,000,000 dentro y fuera del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se

excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.

- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US$1,000,000 dentro del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.

- Se gravará el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

- Se gravará el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

En diciembre del 2015 fue publicada la Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal y su respectivo reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2016. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.

- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.

- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.

- Extensión a 10 años del período de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.

- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.

- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.

- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

11. OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

		2016	2015
Participación de utilidades a los trabajadores	US$	35,236.98	37,068.07
Aportes al IESS, IECE y SECAP	US$	9,429.20	6,116.05
Beneficios sociales	US$	25,876.15	16,303.22
	US$	70,542.33	59,487.34

La participación a trabajadores, de acuerdo con las leyes laborales, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. Los aportes a la seguridad social y los beneficios sociales, se liquidaron oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas legalmente.

12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

		2016	2015
Largo Plazo			
Prestamos Accionista	US$	0.00	139,000.00
Automekano SA.	US$	0.00	4,236.28
IIASA	US$	0.00	0.00
	US$	0.00	143,236.28

Los préstamos a largo plazo con accionistas fueron cancelados en su totalidad.

13. COSTOS DE VENTAS Y GASTOS DE PRODUCCION

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 un resumen de la cuenta fue el siguiente:

	2016	2015
Sueldos	331,708.51	223,329.48
Aporte IESS	60,515.47	38,431.29
Beneficios sociales	58,169.49	196,666.30
Mantenimiento y reparaciones	237,364.25	83,630.00
Combustibles	35,375.89	49,874.98
Honorarios profesionales	1,550.00	4,600.00
Suministros y materiales	700,918.49	695,408.44
Transporte	379,661.68	286,425.07
Comisiones Bancarias	6092.78	2986.47
Impuestos Contribuciones y Otros	8413.25	9850.00
IVA que se carga al costo o gasto	48,506.15	50,998.14
Servicios publicos	1587.76	739.43
Pagos por otros bienes	295,985.54	338,567.59
Pagos por otros servicios	657,531.61	263,554.31
Gastos financieros	5759.21	0.00
Gastos de depreciòn	40,562.73	0
	2,869,702.81	**2,245,061.50**

14. CAPITAL

Constituido por US$800 (Ochocientos dólares), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, totalmente pagadas.

15. RESERVAS LEGAL

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2016 y a la fecha de la emisión de este informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.

Félix Manuel Barrera
Contador

Manuel Darío Marun Saltos
Gerente General